

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-40/13

Haití. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-14077-HA
Creación de Alianzas para Mejorar el Acceso y la
Organización en el Sector del Cacao de Haití

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con *Catholic Relief Services*, y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1263 sobre cooperación técnica para la creación de alianzas para mejorar el acceso y la organización en el sector del cacao de Haití.
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$2.902.700, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 23 de octubre de 2013)